



viernes 18 de junio de 2021

A PARTIR DE MAÑANA SÁBADO SE PUEDEN SOLICITAR LAS AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CERRARON DURANTE EL CONFINAMIENTO



El Boletín Oficial de la Provincia, BOJA, de hoy, viernes 18 de junio, ha publicado el "EXTRACTO DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021 POR EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA PALIAR EL IMPACTO DERIVADO DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 SOBRE PERSONAS AUTÓNOMAS Y MICRO EMPRESAS QUE SE HAN VISTO ESPECIALMENTE AFECTADAS EN EL MUNICIPIO DE EL VISO DEL ALCOR POR ESTAR OBLIGADAS AL CIERRE DE LA ACTIVIDAD NO ESENCIAL.", por lo que a partir de mañana sábado 19 de junio y hasta el

próximo 9 de julio, inclusive se puede presentar la solicitud.

Publicación del BOP de hoy en el siguiente enlace

<https://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/do>

[

<https://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/do>

]

La Delegada de Desarrollo, Beatriz Roldán, ha explicado que “estas son unas ayudas que desde el equipo de gobierno decidimos destinar a los establecimientos que tuvieron que cerrar por no ser actividad esencial y consiste en 300 euros destinados a paliar las pérdidas de esas tres semanas que tuvieron que permanecer cerrados”.



Fue el Boletín Oficial de la Provincia, BOJA, del pasado viernes 11 de junio, el que publicaba las ayudas del Ayuntamiento destinadas a los establecimientos que se vieron obligados a cerrar durante el confinamiento, provocado por la crisis sanitaria de la Covid 19, por considerarse actividad no esencial.

Enlace para consultar anexos y bases

<http://www.elvisodelalcor.org/actualidad/noticias/PUBLICADAS-LAS-AYUDAS-DEL-AYUNTAMIENTO-PARA-LO:>
[/sites/elvisodelalcor/.content/sgrnoticia/sgrnoticia-1542.xml]